



RESOLUCIÓN 139/2024

Caá Catí, 19 de Noviembre de 2024

VISTO:

El expediente N° 1546/24, con fecha de 05 de Noviembre del 2024, presentado por el Sr. Omar Sena, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 24 de Noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 05/11/2024 se presenta el Sr. Omar Sena S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 24 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Polideportivo municipal "Benjamín González".

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Omar Sena D.N.I N° 21.572.233 el permiso correspondiente para realizar el Evento "Bailable" el día 24 de noviembre del corriente año de 00:00 a 06:00 hs. en las instalaciones del Polideportivo municipal "Benjamín González".



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-